



Soledad, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

### INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, al Despacho el presente proceso ordinario laboral, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico, informándole que se encuentra pendiente hacer un requerimiento. Sírvase proveer.

**MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO**  
SECRETARIA

<b>TIPO DE PROCESO</b>	ORDINARIO
<b>RADICADO</b>	08758311200220130029300
<b>DEMANDANTE</b>	LINDON SALCEDO MENDEZ
<b>DEMANDADO</b>	G & J FERRETERIA S.A.
<b>DESICIÓN</b>	Requerimiento

### **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**

Visto el informe secretarial que antecede, y consultado la carpeta constitutiva del expediente judicial, encuentra el Despacho que en audiencia del 25 de julio de 2022:

*“(...) oficiar al departamento de sistemas de la Rama Judicial para que nos envíen un ingeniero que nos apoye en la búsqueda de la audiencia citada en los discos duros de los computadores de este despacho y en los de la sala de audiencia (...).”*

De conformidad con lo anterior, efectivamente se avizora en el expediente que en fecha 18 de agosto del 2022 requerimiento efectuado por parte del Juzgado de Origen al Departamento De Sistemas de la Rama Judicial, el cual fue enviado vía correo electrónico el 24 de agosto de esa misma anualidad.

Sin embargo, hasta la fecha no se ha materializado dicho requerimiento, imposibilitándose impulsar y darle trámite al proceso de la referencia.

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo Electrónico: [j01lalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico



En ese orden de ideas, se requerirá por segunda vez al Departamento De Sistemas de la Rama Judicial a fin que de cumplimiento a la orden impartida en audiencia del 25 de julio de 2022, a fin de poder dar por reconstruido el expediente y darle el trámite pertinente al proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.

### RESUELVE

**PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ** al Departamento De Sistemas de la Rama Judicial, para que envíen un ingeniero que apoye en la búsqueda de la audiencia del 29 de marzo de 2017 en el proceso de la referencia en los discos duros de los computadores del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico y en los de la sala de audiencia.

**SEGUNDO:** Por secretaría librense los oficios correspondientes.

**TERCERO:** La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALBA ZULEY LEAL LEÓN**  
**JUEZ**

08758311200220130029300

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. _____ DE FECHA <b>13 DE</b> <b>DICIEMBRE DEL 2023</b> <b>LA SECRETARIA,</b></p> <p></p> <p><b>MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO</b></p>
---

MG

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo Electrónico: [j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico